

# COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS

Organización no gubernamental con status consultivo ante la ONU  
Filial de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra) y de la Comisión Andina de Juristas (Lima)  
PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 1060, AGOSTO DE 1988 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

## Declaración oral presentada por la Comisión Colombiana de Juristas

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas  
12º período de sesiones (14 de septiembre-2 de octubre 2009)  
Tema 4: Situaciones que requieren la atención del Consejo

Señor Presidente:

La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) quisiera llamar la atención del Consejo sobre la persistencia de graves violaciones en contra de las y los defensores de derechos humanos en Colombia. En efecto, al concluir su visita al país el pasado viernes, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores señaló que, a pesar de los fondos invertidos en el programa de protección del Ministerio del Interior, los defensores siguen siendo “asesinados, torturados, maltratados, desaparecidos, amenazados, capturados y detenidos arbitrariamente, judicializados, vigilados, desplazados por la fuerza, u obligados a exiliarse”<sup>1</sup>. Tan sólo en 2009 han sido asesinados al menos cinco defensoras o defensores<sup>2</sup> y 24 sindicalistas<sup>3</sup>.

Como si esto fuera poco, hace unos meses se conoció de la existencia de una gigantesca operación de inteligencia, adelantada desde 2003 en contra de varias organizaciones de derechos humanos, periodistas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por parte de un grupo conocido como G3 -creado fuera de todo marco jurídico- que dependía de la oficina de inteligencia de la Presidencia, el llamado Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Al respecto, la Relatora expresó su preocupación por el hecho de que estas actividades ilegales de inteligencia podrían no haber cesado.

Asimismo, la Sra. Sekaggya se declaró profundamente preocupada por las amenazas contra magistrados de la Corte Suprema porque “debilitan el sistema de justicia en su conjunto, fomentan la impunidad, y por ende, repercuten negativamente en el trabajo de los defensores”.

Entre los principales motivos de inseguridad para los defensores, la Relatora resaltó la impunidad y la estigmatización y el señalamiento sistemáticos de los que son objeto por parte de funcionarios del Gobierno. En ese sentido, es necesario que las recientes palabras del Presidente de la República sobre la legitimidad de la defensa de los derechos humanos<sup>4</sup> sean acompañadas de una verdadera política de respeto a esta actividad en Colombia.

---

<sup>1</sup> Declaración de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Margaret Sekaggya, al término de su visita a Colombia:

<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/relatoresespeciales/2009/relatores.php3?cod=6&cat=80>.

<sup>2</sup> Base de datos de la Comisión Colombiana de Juristas.

<sup>3</sup> Base de datos de la Escuela Nacional Sindical.

<sup>4</sup> <http://web.presidencia.gov.co/sp/2009/septiembre/17/17172009.html>.

En conclusión, la CCJ considera que, para que desaparezcan las violaciones en contra de los defensores de derechos humanos colombianos, es necesario que cese la estigmatización por parte de altos funcionarios del Gobierno, que se tomen en serio las amenazas en su contra y que, como exhortó la Relatora, la Fiscalía General de la Nación haga más para investigar cabalmente estas violaciones y enjuiciar a los responsables.

Gracias, Señor Presidente.